



# EL PROGRESO

AÑO IV

LUGO.-Viernes 12 de Mayo de 1911

Núm. 954

## El servicio obligatorio

Los carlistas se disponen a reñir batallas parlamentarias, oponiéndose a que sean aprobadas las bases para el establecimiento del servicio militar obligatorio.

Si esto acuerdan respecto de un proyecto mesurado, ¿qué no anunciarían si se tratase de una más radical reforma?

Establécense en las bases que han de servir para la formación de un verdadero Código de reclutamiento, si el Congreso tiene a bien aprobarlas en toda su fuerza, el principio de igualdad consagrado en la Constitución del Estado, en lo que al deber de acudir en defensa de la patria se refiere. Pero en distintas bases se consignan medios de suavizar la aplicación rigurosa del principio. No es, pues, como dejamos dicho, una reforma radical, y sin embargo los carlistas anuncian su propósito de contradecirlo rudamente.

Prácticamente son los tradicionalistas y sus más afines elementos, los que claramente preconizan como solución salvadora la franca guerra de invasión en Marruecos. Mella acaba de aconsejar al Gobierno la toma de Tetuán. D. Jaime ha hecho saber su entusiasmo por la intervención española.

Pero olvidan, con verdadera lamentable ceguera, cual es la causa principal de que no sea popular la aventura de África; olvidan la causa principal productora de aquel fatal movimiento revolucionario de Barcelona en el verano de 1909; olvidan que aquella desconfianza, latente en el espíritu nacional, que aquel espontáneo movimiento de protesta a que quizás exageradamente se dió el nombre de revolución, se ha originado por el irritante privilegio de la redención a metálico, que permite a los pudientes una cómoda abstención en el cumplimiento de un deber, no obstante calificarlo de deber sagrado y elevadísimo, dejando en manos de las humildes clases populares la honrosa misión de cumplirlo.

Por eso nos parece contradictoria la conducta de los que combaten la tendencia que inspira a las bases proyectadas, mientras se constituyen en avanzadas y portavoces de una opinión francamente partidaria de una invasión en Marruecos, la cual, aun en el caso de ser conveniente, no puede alcanzar popularidad mientras no hayan desaparecido los privilegios, que establecen castas, ante un deber para cuyo cumplimiento todos los ciudadanos debieran ser igualmente llamados.

## LA PRENSA

Del Diario Universal:

«Pero a *La Epoca* le parece mal que el Sr. Canalejas hable constantemente de sus antecedentes, de sus propósitos, de sus compromisos con la opinión. Cierta que sería más cómodo, llegado al Poder, olvidar todas esas pequeñeces; pero no hacerlo, proceder como el señor Canalejas procede, es precisamente lo más contrario a la labor circunstancial de momento, a que el colega conservador supone dedicada al presidente del Consejo.

Si esa labor, buena ó mala, y a nosotros mientras los conservadores no nos den una prueba, por pequeña que sea, de lo contrario, seguirá pareciéndonos excelente, responde a pensamientos, antecedentes y compromisos con la opinión, ¿por dónde ni cómo puede resultar al mismo tiempo circunstancial?

Hay evidentemente algo absurdo en esa manera de argumentar, que tan directamente lleva a una conclusión incongruente, pero aun hay algo más absurdo, y es suponer que con todos esos proyectos, que responden a tan viejas propósitos, busca el Sr. Canalejas postura sibilina para caer.

«Por qué había de caer el Sr. Canalejas? ¿Dónde ven los conservadores el mejor indicio de esa próxima caída? ¿Acaso ha fracasado en algo el presidente del Consejo? ¿Acaso no desarrolla sinceramente en el Gobierno la política que predicó en la oposición? ¿Por qué pues, había de caer ahora, cuando todo está dis-

puesto para que su labor sea provechosamente realizada?

La impaciencia que ya han comenzado a sentir los conservadores, no es razón bastante para pedir un cambio ministerial. El Sr. Canalejas no tiene enfrente no ya la «opinión mundial», sino ni siquiera la del país; ¿por qué, pues, había de temer la muerte y por qué había de buscar postura para caer con gesto bello?

No; es inútil que los enemigos del Gobierno insistan en el tema: los proyectos son la expresión legislativa de un programa, y esa fuerza nada ni nadie se la podrá quitar.»

De *La Mañana*:

«Los republicanos querían una ley jacobina, una ley de excepción que colocara fuera del derecho común a los Omeñes religiosos; es la expulsión y la persecución lo que se pide. Pero ese, ni jurídica, ni política, ni socialmente es el problema de España; eso no ha sido nunca programa del partido liberal, ni lo ha propagado en sus muchos años de tenaz consecución el Sr. Canalejas.

Más que de puntos de vista, más que de principios, estamos ante un caso de rectitud de intención, de licitud de procedimientos políticos. Nos parecía bien que los republicanos declararan francamente que no quieren ni ley ninguna de Asociaciones, sino, al contrario, colocar a éstas fuera de toda ley; pero lo que no pueden decir es que el Sr. Canalejas no cumple sus compromisos con la opinión, llevando a esa ley lo que es su criterio y lo que ha sido su pensamiento siempre y constituido el punto esencial de sus propagandas.

El hecho solo de llevar esa ley a las Cortes sin haber pasado por el regateo de una negociación con el Vaticano es una afirmación del Poder civil que los radicales deberían tener en cuenta. Pero, por eso mismo, sea cual haya sido la conducta de la diplomacia romana, no podía un jefe de Gobierno haber aprovechado la ocasión para dejar entrar en una ley, que aspira a regular un estado de derecho, una bandera de sectarismos.»

## DEL AYUNTAMIENTO

### Acuerdos importantes

El Ayuntamiento, en la sesión celebrada ayer, a la que asistieron los señores Pereira, Belón, Iglesias Farina, Castro Pardo, Soler, Díaz Saavedra y Vila Ron, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos.

Conceder a «La Liga de Amigos», la cantidad de noventa y cinco pesetas, consignadas para festejos en los presupuestos vigentes.

Aceptar la cesión hecha por el ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis, del terreno ocupado por el Palacio Episcopal, desde el Arco hasta la Catedral, con destino a vía pública, acordando consignar en presupuestos la cantidad de cuatro mil pesetas, que habrán de abonarse como indemnización por los gastos del derribo.

Esta cantidad se consignará en dos presupuestos sucesivos a razón de dos mil pesetas cada uno.

## FRANCIA Y ESPAÑA

Palabras del ministro de Estado

Interrogado anoche el Sr. García Prieto acerca de las discusiones que el problema marroquí ha suscitado entre periódicos franceses y españoles, dijo lo que sigue:

«La lectura de la Prensa española y francesa puede dar, es cierto, a quien no esté al corriente de las disposiciones de los Gobiernos, la impresión de que la inteligencia entre los dos países acerca de los asuntos marroquíes no es tan estrecha como en todas circunstancias, y muy especialmente en las actuales, serían útil a ambos. Pero las opiniones privadas ó la interpretación libre de las intenciones y de la manera de pensar de los Gabinetes, ni comprometen la responsabilidad de éstos, ni representan en el caso de ahora la verdadera actitud de los mismos. Desde el principio de la crisis de Fez, las Cancillerías de Madrid y de París están al habla. Para sobreponerse a toda discrepancia pasajera de criterio y para mantener en todo momento la buena armonía, única línea de conducta que conviene a los intereses respectivos, M. Cruppi, cuyo alto espíritu de conciliación es conocido, y M. Geoffroy, con quien las relaciones del Gabinete de Madrid han sido siempre las más cordiales, se hallan inspirados de un ánimo no menos favorable que el del Sr. Canalejas y el mío; pues ambos sentimos igual.

Confió, pues, en que esta momentánea efervescencia de la Prensa, agitada y alzada los Pirineos, explicable por el honor de interés que en uno y otro país excita la cuestión y por la facilidad con que, a veces, se torcen las intenciones, se recogen rumores y noticias mortificantes para la otra parte, pasará, recordando su normalidad y su viveza los sentimientos de profunda simpatía y de arraigada amistad entre ambos pueblos.»

## MADRID

### CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 11-2250.

Un caracterizado personaje aseguraba hoy que de no ser aprobado el dictamen referente al proyecto de ley de reclutamiento en la sesión del sábado, lo sería en los primeros días de la semana próxima, juzgando que la oposición prometida por los carlistas no ha de ser extrema hasta el punto de que haga fracasar los cálculos del Gobierno.

Por ahora, los acontecimientos parlamentarios, no justifican, ni con mucho, las ligeras alusiones, dirigidas por *El Liberal* y *La Epoca* a próxima crisis.

Los proyectos del Gobierno, inspirados en un prudente criterio de mesura, para que fuese obra patrocinada por todos los elementos del partido liberal, de tal manera expresan los resultados de las opiniones que en él existen, respecto a las cuestiones resueltas en ellas, que es de suponer, es más, puede asegurarse, que la mayoría, como un solo hombre habla de prestar su voto a la aprobación de las reformas. Ante tal unanimidad, el Gobierno, poco teme de las maquinaciones que pueden fraguar los demás grupos parlamentarios, aun cuando está dispuesto a escuchar todas las opiniones, y aun a aceptar aquellas enmiendas que, sin desnaturalizar la terdencia de los proyectos, contribuyan a perfeccionarlos en cuestiones de detalle.

## El proyecto de ley de Asociaciones

Palabras del preámbulo

El problema que desde hace años más preocupa a los Gobiernos y agita a la opinión pública es el relativo a la situación legal de las Asociaciones religiosas. En 19 de Septiembre de 1901, por virtud de Real orden que mereció el aplauso de todas las representaciones liberales y democráticas de España, se mandó aplicar los preceptos de la ley vigente a las Asociaciones religiosas.

Surgieron protestas determinantes de una negociación con la Santa Sede y se produjo este confuso régimen, por virtud del cual se han inscrito varias Asociaciones, han dejado de inscribirse otras y se consideran muchas, aunque inscriptas, exentas de cumplir la ley, desconociéndose en rigor el derecho vigente aplicable a las Comunidades religiosas.

Al publicar la Real orden de 9 de Abril de 1902, aunque con carácter precario, se procuró aliviar las dificultades surgidas que persisten en el día de hoy, concurrendo a fomentarlas las dudas e inconsistencias gubernativas. No ratificado por las Cortes el Convenio de 19 de Junio de 1904, punto menos que imposible es determinar los preceptos aplicables a las Asociaciones religiosas.

Desde hace diez años constituye objeto de debates parlamentarios este arduo e intrincado problema, y el partido liberal, por labios autorizados, habló constantemente de la necesidad de una resolución categórica, llevando a los mensajes de la Corona y a la declaración ministerial de 5 de Abril de 1902 sus compromisos, prestado en 1906 un importantísimo proyecto, y reproduciendo sus afirmaciones en el último discurso del Trono, a que contestaron en términos de asentimiento muy expresivos ambas Cámaras, cuyo voto aprobó la ley de 27 de Diciembre último.

El Gobierno actual, para el que nunca ha sido dudosa la atribución exclusiva de las Cortes con el Rey de trazar las normas jurídicas reguladoras del derecho de asociación, pretendió, antes de someter a las Cámaras el proyecto que tiene el honor de presentar, conseguir, de acuerdo con la Secretaría de Estado de S. S. Santillán, una reducción de las casas religiosas, cuyo desarrollo han apreciado como excesivo elemento conservadores de la sociedad y de la política patrias. Esos esfuerzos, con sinceridad lo lamenta, se malograron. Tampoco le fué dable, como deseaba, redactar las bases fundamentales de un Código orgánico de la Asociación.

Limitase este proyecto a desenvolver los preceptos contenidos en los artículos 13 y 14 de la Constitución para las Asociaciones no reguladas por los Códigos civil y mercantil ó por leyes especiales, presentando a las Cortes una reforma legislativa, inspirada en el criterio de que un común derecho regule a todas las demás, así laicas como religiosas.

El Estado, que proclama la libertad de asociación para todos los fines de la vida humana, no puede ni debe impedir que los ciudadanos se asocien para las más altas devociones del espíritu, siendo de notar que en recientes programas de elementos radicales, posteriores a la redacción de esta ley se formula el deseo de que se admita el derecho común a las asociaciones religiosas, negándose toda clase de privilegios, y se rechazan, por tanto, medidas de prescripción y procedimientos persecutorios.

Si el Estado admite la vida en común de los miembros de las Ordenes religiosas,

no puede, en el orden civil, considerar los votos perpetuos sino como resoluciones individuales, sin otra garantía que la voluntad persistente de los que los pronuncian y como expresiones diariamente renovadas del libre albedrío, sin sanción jurídica en la esfera del derecho positivo. La ley, que no puede penetrar en el fuero interno de la conciencia religiosa, se limita a garantizar en todo momento la libertad del ciudadano, amparándole en el ejercicio de los derechos y obligaciones que constituyen y integran su personalidad política y jurídica.

La limitación de los bienes de las Asociaciones, no sólo responde a la tradición histórica encajada en nuestro derecho, sino también al principio aceptado por muchas legislaciones, dominante en el campo de la ciencia moderna, de que la capacidad de las personas colectivas se halla condicionada por sus fines.

## Comisión protectora de la producción nacional

Esta Comisión, presidida por D. Luis Montada, ha celebrado reunión en pleno recientemente y entre otros importantes asuntos, resueltos en favor de la producción nacional, acordó la formación del Registro ó Catálogo de Productores nacionales cuyo trabajo, ya emprendido por el secretario de la Comisión Sr. Cabello y Lapiedra (D. Luis María), ha de ser de gran importancia para la producción del país, evitando introducción de productos y artículos del extranjero que seguramente pueden fabricarse en España y que, por desconocimiento de la ley y de la existencia de esta Comisión se importan de fuera, perjudicando con ello el desarrollo de las industrias nacionales.

Asistieron a la reunión los Sres. Oñate, Suárez Inclán (D. Félix), Narvarrete (D. Antonio), Corbet, Angolotti, Coronel Arzadum, Gil Becerril y Samaniego; estando representados los Sres. Alzola (don Pablo), Zabala (D. Manuel) y García de la Vega y actuando de secretario el de la Comisión, Sr. Cabello Lapiedra.

La Comisión, que tiene sus oficinas en la Presidencia del Consejo de Ministros, de cuatro a siete de la tarde, constituye un Centro de información para los productores nacionales y recibirá de éstos cuantos datos y noticias estimen convenientes remitir a la Secretaría a los fines que aquella se propone realizar y que tiene encomendados por la ley de 11 de febrero de 1907.

## Los médicos forenses

Según hemos dicho, se publicó un decreto reorganizando el cuerpo de médicos forenses y de las prisiones preventivas.

Las categorías de estos médicos serán tres: de primera, de segunda y de tercera, y sus gratificaciones respectivas las de 200, 350 y 150 pesetas, consignadas en la ley de Presupuestos para el ejercicio corriente, además de los derechos de arancel autorizados por la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855.

La provisión de las plazas vacantes de primera y segunda clase se anunciará a concurso de traslación y en la forma que determine el decreto.

Las de tercera clase se anunciarán a concurso. Para aspirar a esta plaza será necesario justificar ser español, de estado seglar, haber cumplido veinticinco años de edad, tener el título de licenciado en medicina y cirugía, haber ejercido la profesión durante cuatro años por lo menos, ser de buena conducta y no estar incapacitado con arreglo a la ley orgánica del Poder judicial.

La plaza de primera ó segunda clase cuya provisión resultare vacante en el turno de traslación por falta de aspirantes, se anunciará a concurso de igual forma que las de tercera.

El cargo de médico forense y de la prisión preventiva es incompatible con los de elección popular é inamovible.

Se exceptúan de las disposiciones del decreto las plazas de médico forense de Madrid y Barcelona, regidas por otras especiales.

## Banco Hipotecario

Se ha celebrado bajo la presidencia del Sr. Laiglesia, y con asistencia del Consejo y de unos 60 accionistas, la Junta del Banco Hipotecario.

Lefda la Memoria, el marqués de Portugalito hizo observaciones sobre la reducción al 5 por 100 de la reserva obligatoria, que el año precedente fué de 10 por 100, y el Sr. Riquero (D. Juan) les hizo también muy atinadas sobre esto, sobre el número de préstamos que produjo tan sólo 100.000 pesetas de exceso, en relación con el año anterior, sobre la conveniencia de difundir el préstamo en provincias, y más cuando está próxima a regir la nueva ley Hipotecaria, y sobre la necesidad de estudiar detenidamente las operaciones del Ayuntamiento de Madrid, cuya infortuna republicana procura con la propuesta de nuevos impuestos lesionar los intereses de la propiedad urbana, tan relacionada con los asuntos del Banco.

Los accionistas asistieron con muestras de aprobación a estas observaciones, que fueron contestadas por el gobernador, señor Laiglesia.

Con la liberación de 25 pesetas a las acciones, tendrán éstas 2,25 pesetas más de dividendo el año actual.

## Crimen en Oleiros

En las primeras horas de la mañana de ayer circuló en la Coruña el rumor de que había sido asesinado en Oleiros un hijo del conde de Omeñes de aquel Ayuntamiento D. Joaquín Cajigal, *el Carajal*.

A eso de las once llegó al Juzgado de instrucción una pareja de la guardia civil conduciendo detenido a un hombre joven, con aspecto de obrero. Seguíale un público bastante numeroso, que sabía ya lo ocurrido y comentaba a su saber el suceso.

Nuestro colega *El Noroeste*, recoge las dos versiones que en aquella capital circulan acerca del crimen.

Dice así: Acerca del modo en que se desarrolló el trágico suceso y de las causas que lo originaron, existen dos versiones distintas, que recogeremos imparcialmente, sin dar crédito a ninguna de ellas hasta ver lo que resulta de las actuaciones.

Una de estas versiones, la que recibimos por conducto de los guardias que trajeron al detenido es la siguiente:

Hace como seis ó dos ó tres meses, regresó de América la viuda, Antonia Cajigal Fraga, casada y habitante en el lugar de la Rabadeira, donde poseía una casa, en la cual había establecido una taberna y un estanco.

Esta casa, de reciente construcción, la había edificado, por encargo de Cajigal, un albañil, contratista de obras, llamado José Ramos Illoire, conocido por Riquero de 20 años, soltero, vecino de Sada y amigo antiguo del muerto.

Ramos Illoire trabajó estos últimos tiempos en la apertura de un pozo que también por encargo de Cajigal fué construido en la casa de referencia y cuyo pozo quedó terminado anteayer.

Para solemnizar la terminación de la obra con un ágostes, invitó Cajigal a Ramos y a sus obreros a que se quedasen a cenar en su compañía, y finalizada la cena organizó una partida de juego de naipes, en la que tomaron parte también otros vecinos de Oleiros concurrentes asiduos al establecimiento.

A eso de las once y media de la noche, ó poco más, fueron abandonando la taberna los clientes y se quedaron solos el amo de la casa y el albañil.

Cajigal encargó a su mujer que les preparase café. Se lo sirvió al poco rato, y mientras ellos lo tomaban cerca del mostrador de la tienda, la esposa se quedó dormida en una habitación contigua, sentada en una silla.

Sería la una de la madrugada cuando la mujer de Cajigal despertó sobresaltada por los gritos que daba su marido. Corrió hacia donde lo había dejado y lo vio en el suelo, revolotándose en una mar de sangre, y a Ramos Illoire esgrimiendo un cuchillo de grandes dimensiones, con el que se estaba batiendo a Cajigal.

La mujer huyó despavorida a la carretera, dando gritos en demanda de socorro, y en pocos momentos se presentó en casa de Cajigal un crecido número de vecinos que acudían a enterarse de lo que pasaba.

Tras de la mujer, según parece, salió bayendo Ramos Illoire, y Cajigal aun tuvo ánimos para ponerse en pie y arrastrarse hasta una casa próxima a cuya puerta llamó, pero antes de que le abriesen cayó muerto en la carretera.

Atraída también por las voces de la mujer de Cajigal, acudió una pareja de la guardia civil del puesto de Oleiros.

En el suelo, cerca del mostrador, halló un sombrero de fieltro en medio de un gran charco de sangre, y como algunas de las personas presentes dijieran que pertenecía a Ramos Illoire, la benemérita procedió a la detención de éste, presentándose en su casa, donde se habla ocultado.

Después dió aviso de lo ocurrido al Juzgado municipal de Oleiros, concurrieron seguidamente al lugar del suceso el juez Sr. Puga Pequeño y el secretario señor Larrosa, quienes sometieron a un interrogatorio al detenido, interrogatorio por completo infructuoso porque el agresor se encerró en una total negativa respecto a la perpetración del crimen.

En vista de eso, dispuso el Juzgado el traslado del preso a la Coruña.

Esta es una de las versiones. La otra difiere muy poco, aunque de ella sale muy bien librada la mujer del muerto.

Se dice que Cajigal tenía celos de Ramos Illoire, y que el albañil, los días que estaba en la taberna, se burlaba de él con este motivo una cuestión que la mujer del primero presenció y no trató de evitar.

Y se asegura también que dicha mujer vio como Ramos Illoire materialmente a palizas a su marido, sin que ella proferiese un solo grito en demanda de auxilio, teniendo Cajigal que salir medio a rastras a la carretera para que lo socorriesen.

Es este un punto que todavía no está aclarado y que, como se ve, será de gran importancia para las resoluciones del proceso.

En Oleiros la indignación era ya general.

Varios de los vecinos que acudieron a la casa de Cajigal en los primeros momentos de perpetrado el crimen, recogieron el cuerpo del muerto que había caído y lo trasladaron a su propio domicilio.

Por si aun era posible salvarle la vida, se pasó aviso urgente a un médico del distrito, y el facultativo lo reconoció minuciosamente hallándolo ya cadáver.

Tenía nada menos que doce palizas,

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAMA

Consejo en Palacio

Confianza en la mayoría

Madrid 11-22/15

Se ha celebrado hoy en Palacio un Consejo de ministros presidido por el R. y.

El Sr. Canalejas en su discurso se ha referido a la oposición que conservadores y republicanos hacen a los proyectos del Gobierno.

Dijo el Sr. Canalejas que tal cosa no le interesaba pues bastábale con la mayoría para dar realidad al programa del partido.

En el Senado

Lectura de proyectos

En la sesión de hoy del Senado el ministro de Gracia y Justicia, señor Barroso, leyó dos proyectos de ley.

Uno de ellos referirse a quebras de compañías de ferrocarriles.

En el Congreso

Pidiendo datos

El Sr. Besada ha pedido datos acerca del proyecto de supresión del impuesto de consumos.

El proyecto de división

El diputado Sr. Barber se declara contrario al proyecto de división de las Canarias.

Con este motivo iniciará un pequeño debate.

La pena de muerte

El diputado republicano Sr. Zulueta (D. Luis) pide al Gobierno la supresión de la pena de muerte.

Contéstale el Sr. Canalejas diciendo que precisamente ese es uno de los extremos de su programa que se apresurará a cumplir.

Base aprobada

Se ha aprobado la totalidad de la base 1.ª del dictamen referente al servicio militar obligatorio.

Un proyecto

Se ha leído un proyecto de ley rebajando el tipo de la contribución territorial, rústica y pecuaria.

Desde que sea ley dicho proyecto la contribución territorial no excederá del 17 por 100, en ningún caso.

Varias noticias

Fallecimiento de un diputado

Ha fallecido el diputado a Cortes Sr. Aliaro.

Solicitando un indulto

El Sr. Lerroux ha pedido al Sr. Canalejas el indulto de los periodistas condenados por la ley de jurisdicciones.

El jefe del Gobierno prometió hacer todo lo posible por complacerle.

Político enfermo

Hállase enfermo el diputado republicano Sr. Soriano.

La huelga de albañiles

Optimismo

Los Sres. Canalejas y Valarino celebraron conferencias con los albañiles declarados en huelga.

Procuraron encontrar una fórmula de arreglo satisfactoria para los huelguistas.

No se sabe el resultado de estas conferencias.

Sin embargo, circulan impresiones optimistas, juzgando próxima la solución de este asunto.

En Ceuta

Reforzos

Las posiciones últimamente ocupadas, se reforzaron con dos batallones.

Debe esto al temor de que fuesen atacadas por los kabiles.

Parece que fueron agredidos los

moros limítrofes que permitieron el avance de los españoles.

Desde Tánger

Avance francés

El grueso de las fuerzas francesas situadas en Kintra, inició el avance hacia Fez.

Guerra civil

En Fez ha estallado la guerra civil.

En las calles de la capital se tiran los bandos contrarios.

Asegúrase que Muley Hafid abdicará y que será elegido Sultán, Muley Azin, el proclamado en Mequinez.

Contra Rabat

Asegúrase que los rebeldes proyectan un ataque contra Rabat.

También fueron atacados los franceses que avanzan por las márgenes del Muluya.

Un combate

En Cherarda organizóse una columna, que atacó furiosamente a los rebeldes.

Los poblados de Gerra, fueron objeto de un terrible bombardeo.

En Barcelona

El atentado contra Maura

Se ha celebrado en Barcelona la vista de la causa instruida contra el autor de los disparos que se hicieron a Maura.

El procesado Posá justificó los disparos, por haberse encarcelado, con el pretexto de curarle una enfermedad.

Pablo Iglesias negó que le hubiese dado dinero.

En Cartagena

Desórdenes

En Cartagena ha habido graves desórdenes.

Parece ser que fueron motivados por una campaña que sostienen varios periódicos.

Por la tarde fué asaltada la redacción de uno de ellos.

Se dispararon algunos tiros. La benemérita dió cargas y practió algunas detenciones.

(Ultima hora)

De Ceuta

La posesión de Sierra Bullones

Madrid 12/4.

Han celebrado algunas conferencias los Sres. Canalejas, Prieto y Luque.

Trataron de importantísimas operaciones que se realizarán en Ceuta.

El general Alfau ha encarecido la necesidad de tomar Sierra Bullones.

Hásele telegrafiado, autorizándole para que realice la operación.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 perpétuo interior, Diferentes series, Amortizable al 5 por 100 al contado.

Acciones

Table with 2 columns: Company and Price. Includes Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Realneras, Altos Hornos, Azucareras preferentes.

Cambios

Table with 2 columns: Location and Price. Includes París vista (francos), Londres vista (libras).

ANUNCIO

El Real decreto de 20 de Abril último, publicado en la Gaceta de Madrid de 22 del mismo, gravó los aparatos llamados encendedores, en general con un impuesto de dos pesetas...

LUGO

En el correo de ayer ha salido para Coruña nuestro querido amigo y compañero D. Fernando Pardo Sainza.

En la Delegación de Hacienda se recibió un libramiento de 15.000 pesetas para reparación de carreteras en las travas de Sarria.

El libramiento consignado debida a las gestiones del activo diputado por la circunscripción Sr. Soto Reguera.

Desde Fez se quejan varios padres de familia de que por no haber un trabajo posesión el maestro nombrado para sustituir al Sr. Noriega, and muchos niños vagabundeando, con grave perjuicio para su educación.

Es digno de atenderse la queja, y la transcribimos a quien corresponda remediarla.

Está definitivamente acordado según coliga—por la Compañía de los ferrocarriles del Norte, que, a partir del día 1.º de Junio próximo, comience a regir el nuevo horario acordado para la línea de Galicia y a prestar servicio en esta el nuevo material de tracción que para la misma está de ser adquirido.

Todos los coches, incluso los de tercera, amplísimos, y ajustados a los modelos más perfectos, tienen un magnífico alabrado y cuentan con pasillos laterales, servicio de labados, «water-closets», etc., lujosamente establecidos.

Son, esos coches que la Compañía del Norte destina a la línea de Galicia, lo mejor que se conoce, no ya sólo en las líneas españolas, sino también en las mejor servidas del extranjero.

Numerosos maestros de escuelas superiores han elevado al ministro una solicitud con el fin de que estudie los interesantes puntos que siguen:

Escalafones de los maestros, disciplinas escolares que deben existir y derechos que deben respetarse a los maestros superiores a través de los reformas que se lleven a cabo.

La «Gaceta de Madrid» publica un anuncio del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, citando a los pintores españoles, cuyas obras han sido vendidas en la Exposición Internacional de Buenos Aires, a recoger en aquel centro el importe de las mismas.

Entre los artistas citados, figura la Srta. Corredoira Ruiz y el Sr. Llorens, nuestros paisanos.

Ha reanudado su interrumpida visita a los rectorados el Sr. Altamira.

En el itinerario aparece en último lugar para ser visitado el de Santiago.

Una R. O. dictada por el Ministro de Marina declara el derecho a pasaje y dietas por cuenta del Estado a todos los vocales que han formado parte de la Comisión informadora de la pesca de noche.

Los vocales pescadores percibirán dietas fijadas para los vocales profesionales y obreros de la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca; los demás representantes de carácter civil, 10 pesetas; y los naturalistas 20.

El Jueves pasado fueron vendidas en la Bolsa de Bilbao acciones mineras de Villadodrigo por valor de 21.000 pesetas (report) y 91 al 4 de Julio próximo.

Dieron comienzo en Madrid los exámenes para ingreso en el Cuerpo de subalternos de Obras públicas.

El ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo

de ellas siete en la espalda. Dos ó tres, según se asegura, atravesaron el cuerpo de parte a parte.

Esto da idea de la saña con que el criminal agredió a su víctima ó justifica el que el muerto no haya podido defenderse.

Supónese que el matador causó algunas de las heridas al interfecto a traición, por la espalda, y cuando éste se revolcaba en el suelo.

Tan pronto como José Ramos Ilobre fué entregado al juez de instrucción del partido, se le recibió declaración minuciosa, y aunque el secreto del sumario no permite traslucir lo que dijo acerca del hecho que se le imputa, se asegura que negó toda participación en el suceso.

El presunto asesino refiere las cosas de este modo: Eran las diez menos cuarto cuando los parroquianos de la taberna se retiraron a sus casas y pocos minutos después lo efectuó él, dejando a Cajigal en el mestrador y a su mujer en una habitación interior.

Pero cuando se hallaba ya en la calle —afirma Ramos— se presentaron de improviso dos hombres que le dieron un fuerte puñetazo en la cara, dejándolo aturdido.

Ramos asegura que echó a correr sin mirar siquiera a quienes habrían sido sus agresores y que se fué a su casa sin haber tenido la menor cuestión desagradable con Cajigal.

Después de prestar declaración, pasó Ramos a la cárcel, en concepto de detenido e incomunicado.

La exposición de artes decorativas

La Gaceta publica una Real orden acordando que se convenga la exposición nacional de artes decorativas e industrias artísticas correspondiente al año actual, así como el concurso musical que el reglamento establece, y que habrán de celebrarse con arreglo al citado reglamento, cuyo artículo 13 ha sido modificado por Real decreto de 3 del mes corriente, quedando redactado en esta forma.

El jurado de las exposiciones de artes decorativas se comprenderá, a más del presidente, que lo será el subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, ó del inspector general de exposiciones, en ausencia del primero, de 15 vocales, que serán:

Un arquitecto, un pintor, un escultor y un arqueólogo, y diez otros académicos de número de San Fernando; cuatro profesores de término de enseñanza de arte, de escuelas de artes y oficios; dos artistas premiados con medalla de primera clase en certámenes anteriores de artes decorativas, y los cinco restantes, profesionales artísticas y personas competentes en las mismas artes, comprendidos en los grupos que forman las Secciones 1.ª y 2.ª del artículo 50.

Todos estos 15 vocales del jurado serán elegidos por los expositores con derecho al voto, y actuarán en pleno indistintamente en las tres secciones que constituyen estos Certámenes.

No podrán ser jurados los parientes, dentro del segundo grado, de alguno de los expositores.

POR GALICIA

CORUÑA

Regresaron de Ferrol, en el remolcador «Anteio», los alumnos de tercer año de la Academia de Administración militar.

Poco después de llegar estuvieron a despedirse del Alcalde Sr. Folla, no haciendo del capitán general por haberles dispensado de ello.

Por la tarde visitaron los cuarteles donde se hallan instaladas las fuerzas de Caballería, Artillería e Infantería, siendo recibidos por los coroneles de los cuerpos.

Ayer en las primeras horas de la mañana, salieron los alumnos en automóviles para Santiago.

Visitaron lo más notable de la monumental ciudad y luego irán a Villagarcía, Vigo y Pontevedra, desde donde se dirigirán a León para tomar allí el tren que ha de conducirlos a Avila.

El vecino de Santiago de Mera José Bouzamayor Ferrández fué objeto de un atentado criminal.

Regresaba a su casa en las primeras horas de la noche y en un punto solitario del camino que recorría lo esperaban apostados sus convecinos Gerardo García Patigo, Vicente García Lorenzo y Plácido Pardo, que están enemistados con él.

Sin discusión de ningún género, Gerardo García empuñó un revólver y a boca de jarro disparó dos tiros contra Bouzamayor, hirándole con uno en mitad del pecho.

Los agresores huyeron seguidamente, pero a las pocas horas los detuvo la guardia e ingresaron los tres en la cárcel de Ortigueira.

El estado del herido es de suma gravedad.

Se declaró un violento incendio en Riveira, en la casa del vecino Agustín Martínez.

Los moradores de la finca se hallaban durmiendo a esa hora y apenas tuvieron tiempo para salir a la calle huyendo de las llamas.

El vecindario de Riveira trabajó con gran detenimiento a fin de extinguir el incendio y logró salvar algunos efectos de utilidad para los perjudicados, pero en vista de que el fuego tomaba cada vez más incremento dedicaron sus esfuerzos a evitar que las llamas se propagasen a las cesas inmediatas.

Las pérdidas materiales ascienden a 5.000 pesetas.

SANTIAGO

Después de haberse citado tantos nombres para el cargo de obispo auxiliar de la diócesis compostelana, vacante desde el fallecimiento del señor Araujo, resulta propuesto un candidato de quien no se habló hasta ahora para nada.

Es éste D. Ramiro Fernández Valbuena, canónigo penitenciario de la Catedral de Toledo, persona de gran saber y virtudes.

La propuesta ha sido hecha por el Cardenal Arzobispo de Santiago, y en el Ministerio de Gracia y Justicia se ultima el expediente para que la Santa Sede haga el nombramiento de acuerdo con el Gobierno.

Uno de estos días anteriores recibióse en esta ciudad un despacho del ministro de Instrucción pública pidiendo a las autoridades académicas informes acerca del incidente ocurrido en el Hospital con motivo de la prohibición del Diputado Visitador impidiendo que el médico Sr. Otero López visite aquel establecimiento.

A dicho telegrama han contestado las referidas autoridades.

Salieron para el Valiño a realizar prácticas sobre Agricultura y Zootecnia, los alumnos de quinto año de Veterinaria, acompañados del profesor D. Pedro González.

Visitaron la granja del Sr. Romero Donello.

ORENSE

Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, le ha sido concedida la pensión de 62600 pesetas anuales a D.ª Petra de la Iglesia, viuda del maestro de Carbolino, D. Ramón Novoa.

El ministro Sr. Gimeno, ha firmado los expedientes del jubilación de los maestros siguientes en esta provincia:

Doña Francisca Yebra Conde, de Villamarín; Don Carlos Rodríguez Rodríguez, de Coles.

Se celebró en el Centro de Sociedades Obreras, el anunciado mitin con el que el Comité provincial de la Conjuración republicano-socialista se adhirió al movimiento general iniciado por el Comité Central de Madrid.

El acto, al que concurrió numeroso gentío que llenaba totalmente el salón del Centro, fué presidido por D. Guadalupe Moure, Vicepresidente del Comité provincial.

Regresaron a Madrid el inspector y auxiliar de la Compañía Arrendataria de Tabacos D. Ignacio Carbó y el señor Dopérico.

PONTEVEDRA

Ha quedado colocada la cepa de madera que impedirá que caiga al río el puente metálico que se construye entre Filgueira y Cortegada.

Este puente pertenece a la carretera que desde la Cañiza debe seguir a Cortegada, Bunde y la frontera de Portugal, enlazando con la de Celanova a Orense.

Este puente metálico, que pasa sobre el río Miño a una altura de 15 metros, estuvo a punto de producir una catástrofe recientemente.

Ha sido confirmada por el Rectorado en el cargo de maestra en propiedad de la escuela de niñas de Rubianes (Vilagarcía), con el sueldo anual de 825 pesetas, Doña Dolores Longhi Carballeira.

Se ha ordenado por la Dirección general de Sanidad la instalación de duchas en el hospital del Lazareto de San Simón, mandando que se remita con urgencia a la superioridad el proyecto de presupuesto para realizar en breve la instalación de referencia.

VIGO

Precedente de Madrid, llegó a Vigo Místres Isabel Wallace, decana de la Universidad femenina de Chicago.

La acompaña la directora de un centro docente de la Corte.

Místres Wallace se detendrá aquí unos días y seguirá luego viaje a Pontevedra, Villagarcía, Santiago, Coruña y Ferrol, y visitando después Lugo y Orense, desde regresará a Madrid.

Regresó a Tuy el obispo de esta diócesis, señor Menéndez Conde.

Fuó despedido en la estación del ferrocarril por los párrocos y otras varias personas.

Se jugó en el campo del Vigo F. C. un partido de foot-ball, entre los equipos del Sporting y Cervantes.

Después de un juego duro y lúcido por ambos bandos, resultó vencedor el Sporting por dos tantos a uno.

Llegó al puerto el trasatlántico «Orcom» de la Compañía Inglesa del Pacífico. Procedía de Liverpool y Coruña, en viaje para los puertos del Río de la Plata y del mar Pacífico hasta el Callao.

Trajo 1 pasajero para Vigo. Llevaba en tránsito 214. Aquí embarcó 8.

CAPITULO DE BODAS

Han contraído matrimonio: En Orense, el ayudante de la jefatura de Obras públicas de aquella provincia D. Antonio de las Cuevas y Vázquez, con la señorita Matilde Castán, hija del Magistrado D. Pedro Castán Trullero.

En la iglesia parroquial de San Jorge, de la Coruña, la señorita Elvira Fernández y el propietario de Villafranca del Bierzo D. Daniel Prada.

NECROLOGIA

Fallecieron:

En Santiago, D.ª Josefa Labandeira Blanco.

En Orense, D. Rogelio Pardo Mateos y D.ª Casilda Sanjurjo Aguilar.

En Ribadavia, D. Constantino Gómez Pérez.

En Compostela, D.ª Manuela Martínez.

después de haber visitado los Arelprestazgos de Lorenzana y Ribadeo, continúa ahora su tarea apostólica por los de S. Martín y Sargadelos.

El juzgado de primera instancia de esta capital declaró pobres en sentido legal a Dolores Vázquez Quiroga y su marido Miguel Expósito, vecinos de Santiago de Ferrey, para litigar contra sus convecinos María Manuela Quiroga y Jesús Vázquez.

Incorporados al regimiento de San Fernando los reclutas instruidos en el depósito que se creó en Murcia, y que más tarde fué trasladado a Valencia por reciente real orden, ha quedado disuelto el citado depósito, pasando los jefes y oficiales a los nuevos destinos que se les asignaron.

En los exámenes para secretario de juzgado municipal obtuvo calificación de sobresaliente nuestro particular amigo don Manuel Sanjurjo Losada, y la de aprobado D. Manuel Parado Francés.

En la «Gaceta» se ha publicado una real orden disponiendo que, una vez resueltas las reclamaciones hechas al escalafón provisional del profesorado de Gimnasia de Institutos, se publique nuevamente este periódico oficial con carácter definitivo.

Se hizo extensivo a los hermanos de los militares fallecidos en campaña los beneficios concedidos a los huérfanos para el ingreso en las academias militares.

La Junta de la Cámara de comercio de Madrid, enterada de la forma en que han sido redactados los presupuestos del Estado para 1912, se ha reunido inmediatamente en sesión extraordinaria, acordando por unanimidad convocar con urgencia a una asamblea a las Cámaras y entidades mercantiles, para tratar de los mismos.

En breve se llevará a cabo en la estación de Nábace las obras necesarias para la prolongación de vías.

Para esta mejora se ha concedido ya, el crédito necesario por el Consejo de Administración de la Compañía de ferrocarriles del Norte.

Los Ayuntamientos de Samos y Valle de Oro tienen expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial de sus respectivos distritos, formados para el año actual.

**POLICLINICA LASTRES**

Tratamiento de todas las enfermedades. Especialidades: Piel, Secretas, Electroterapia y Rayos X. Consulta de nueve a doce y de tres a seis. Plaza de Lugo, 21, principal.—La Coruña. Consulta por correo, enviando seis pesetas en sellos ó por Giro Mútuo.

**REGISTRO CIVIL**

Movimiento de población ocurrido en esta capital el día 10: Nacimientos.—Francisco López Varela, en Fijós; Manuel Abel Puga, en Iden; María Beatriz Vila y Vila, en Coeo; José María Teijeiro Mouriz, en Pías.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

Santos de hoy.—Santo Domingo de la Calzada y Santos Germán obispo Pancracio niño mártir.

Tip. de El Progreso, Manuel Eecerra 6.

**Eléctrica Lucense**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado abrir el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1910 en la Casa Central de la misma, desde el 15 del actual hasta el 15 de Junio, de diez a una y de seis a siete de la tarde, debiendo advertir a los Sres. Accionistas, que de no presentarse al cobro dentro del plazo señalado, no podrán después verificarlo hasta el pago del otro dividendo.

Lugo, 8 de Mayo de 1911.—El Presidente, José Pujol.

**Linfa gallega**

En la Gran Clínica Veterinaria, Ronda de la Coruña núm. 6, se vacuna a los meses una ternera de la cual se extrae linfa que se vende en tubos para 2 y 6 niños al precio de una y dos pesetas respectivamente. Sueros antitíférico, antistreptocócico, antitétánico, molina tuberculina y toda clase de virus y linfas para la medicina humana y veterinaria. Representación para Galicia y Asturias del Laboratoire des Vaccins Pasteur de Paris.

**Emulsión "Dos pescados"**  
(Marca registrada.)



Interesante

La Emulsión Dos pescados, es superior en preparación y composición, a todas las existentes. He aquí un estado comparativo con una de las más conocidas.

Marca Scott.—Aceite puro higado de bacalao el 50 por 100. Hipofosfitos de cal el 1 por 100. Idem de sosa el medio por 100. Marca Dos pescados.—Aceite puro de higado de bacalao el 75 por 100. Hipofosfitos de cal y sosa el 1 por 100.

Glicerofosfatos de cal y sosa el 1 por 100.

**VENTA**

Se hace de la casa núm. 17 de la calle de la Ruanueva de esta población

compuesta de planta baja, piso alto y un segundo aboarrillado con varias habitaciones.

Los que deseen adquirirla y enterarse de la documentación, precio y condiciones de la venta, pueden entenderse con el procurador D. Camilo López Pardo, Castelar, 10.

**NOVEDADES**

**Amalia Roldán Fernández**

tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, y a las señoras en general, que acaba de recibir de las principales Casas de Modas, para la próxima temporada de verano, los sombreros modelo de todas clases para señoras y niños, además de las muchas novedades que para la confección y reforma de los mismos recibe constantemente esta antigua y acreditada Casa.

Representación de las importantes revistas de modas de la Casa «Chic-Parisien»

REINA, 19.—LUGO

**A LAS SEÑORAS**

**GRAN TALLER DE CONFECCIONES**

Según previamente habían anunciado, acaban de regresar de su viaje de compras y estudios en Madrid y París, las Srtas. Laura y Blanca Roldán Regal.

Con tal motivo tienen el honor de poner en conocimiento de aquellas personas que tengan compras pendientes, así como del público en general, que en su gran taller establecido en la calle de San Pedro, núm. 21, 2º, pueden apreciar una verdadera exposición de los modelos de sombreros de Señora, Señorita y Niña, con arreglo a la última moda.

Las mencionadas Srtas. Laura y Blanca, esperan verse honradas con la visita del público, el que podrá enterarse de calidades, precios, etcétera etc., en relación y al alcance de todas las clases sociales.

Tienen igualmente el gusto de participar que reciben en la clase de encargos relacionados con la confección y reforma de sombreros, a cuyo efecto cuentan con extenso y variado surtido de novedades de incomparable modernismo, para la actual y próxima estación.

SAN PEDRO NUM. 21, PISO 2º

**Venta**

A voluntad de su dueño se hace de una casa de nueva construcción conocida por «la del Ancares», en la Feria de Castro, con su horno panadero, pajar, cuadras, alpendres para recoger leñas y demás enseres, y pozo de agua, todo en el corral independiente de la casa; tiene también una huerta de una fanega de sembradura cerca de la muralla de piedra, formando todo una sola finca. La venta

de esta finca se realizará en la tarde del día 29 de Abril del actual año en la misma casa objeto de la venta, reservando para sí el dueño, señalar tipo de remate.

**BOCOYES**

Se vende una partida de bocoyes nuevos. Dará razón José Díaz, en Arieiras.

**AGENDA**

**ADMINISTRACIÓN DE CORREOS**

**Horas de entrada y salida de expediciones**

Entrada Descendente de Madrid, a las 15.15. Ascendente de Coruña, a las 11.15. Mixto de Madrid, a las 6.15. Mixto de Coruña, a las 21. Chantada, Becerrá, Fonsagrada y Meira, a las 8. Friol, Pol y Fijós, a las 11.

**Salida**

Descendente para la Coruña, a las 14.30. Entrega de apartados, a las 8, a las 11.45 y a las 16. Ascendente para Madrid, a las 10.30. Mixto para la Coruña, a las 5. Mixto para Madrid, a las 23. Chantada, Becerrá, Fonsagrada y Meira, a las 16. Pol, Friol y Fijós, a las 12. Horas de despacho Lista de 8 a 10, de 11 a 12 y de 16 a 16.30. Salida de Carteros, a las 8, a las 12 y a las 16.15. Certificadas, de 8 a 10, de 11 a 12 y de 21 a 22. Valores declarados, de 9 a 10 y de 11 a 12. Recogida de Buzones, a las 10, a las 13 y a las 22, y en el de la principal, 15 minutos antes de las salidas de los correos.

**FERROCARRILES**

**De Madrid a la Coruña**

Rápido, llega a las 10.30, sale a las 10.30. Correo, llega a las 14.52, sale a las 15.47. Mixto, llega a las 5.37, sale a las 5.57.

**De la Coruña a Madrid**

Rápido, llega a las 14.54, sale a las 15. Correo, llega a las 19.53, sale a las 11. Mixto, llega a las 21.24, sale a las 21.44.

**A los agricultores**

Para abonos químico-minerales, primeras materias para los mismos y de riquezas garantidas, dirigirse a los señores

**Fernández, Torres y C.ª**

LA CORUÑA

Esta casa facilita todas las materias fertilizantes que pueden proporcionar a los labradores una cosecha doble a la que regularmente obtienen y pagando siempre de la base de que lo hace fijando precios más económicos que los de otras casas, y sin a hurtar la mercancía a entregar. Pidan datos por correo, y aprovecharán los se convencerán con los hechos.

**Automóviles Berliet-Momplaisir**

LION (Francia)

Son los más fuertes, los más sencillos y los más económicos en consumo

Coches de turismo.—Vendidos para la Coruña en el presente año un coche Berliet, línea sobre chasis H. P. Coupé 15 H. P. 2 Luces 22 H. P. Torpedo-doble-fuerón 12 H. P.

Camión y camionetas.—Toda la industria y comerciantes de su información de la economía importante que pueden obtener realizando los transportes por vehículos industriales Berliet, modelos adaptados por el Ministerio de la Guerra de Francia, subvencionados con primas de 500 a 600 francos.

AGENTES.—GARAGE BERLIET.—Fijós, núm. 11.—LA CORUÑA

STOCK MICHELIN. Accesorios, Motorina esencia para automóviles, a cetera.

Taller de reparaciones, único en su especialidad

Alquiler de Automóviles

**Vinardell y Comp.ª**

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos Piedra y Marmol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACION

Despacho: Alcalá, 12.—MADRID

**COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACION**

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

Colocación cómoda y segura del capital, suscribiendo obligaciones hipotecarias y libretas de la Caja de ahorros, nominativas ó al portador

**Suscripción de valores de la Compañía**

Obligaciones hipotecarias 5 por 100

Table with 4 columns: Amount (A), Interest rate, Obligation type, and Annual interest (631 00 anual).

Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas y al portador

Table with 4 columns: Reintegración, Term, Annual interest, and Amount (e.g., 4 por 100).

Número de la última obligación hipotecaria suscripta: 25.734.

Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 a 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 a 7.

Apartado de Correos 411, Madrid

Lo más nuevo, lo mejor y más barato

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.—Los mejores surtidos de Galicia

Casa fundada en 1868

**BENIGNO DE LA MOTA**

Calle de la Reina 6.—Lugo

REGLOS EN METÁLICO A NUESTROS COMPRADORES AL CONTRA

LOS TICKETS QUE SE DAN EN ESTA CASA SON DINERO

Todos los clientes que hayan efectuado sus compras en esta Casa el día 5 de Abril último pueden pasar a recoger en metálico el 25 por 100 del importe de las mismas, previa presentación del ticket que acredite la fecha y valor de lo comprado.—El derecho a estos regalos caduca el día 10 del mes corriente.

Importantes talleres de confección a la inglesa para señora, caballero y niños, al frente de los cuales se halla el competentísimo cortador D. VICENTE EGUREU, exprofesor de la ESCUELA DE CORTE DE PARIS.

Trajes y gabanes a la medida, para caballero.—Vestidos y abrigos, hechura sastre, para señora y niños.

Sección de ventas a plazos.—Pidanse prospectos y condiciones.—Precio fijo

# Comunicaciones marítimas desde la Coruña

## C.º G.º Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad  
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

**Á Puerto Rico y Santiago de Cuba**  
EL 20 DE CADA MES  
El 20 de Mayo el vapor QUEBEC.

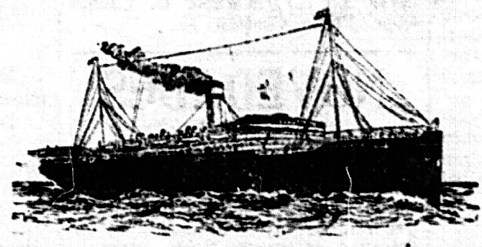
**Á la Habana y Veracruz**  
LOS DIAS 23 DE CADA MES  
El 23 de Mayo el vapor LA NAVARRE.

**Á la Habana y Nueva Orleans**  
EL 25 DE CADA MES  
El 25 de Mayo el vapor CALIFORNIE.

**Á New York**  
CADA CUATRO LUNES  
El 29 de Mayo el vapor SAINT-LAURENT.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, Mexico, Sonora (Mexico), Nevada, New-Mexico, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.  
Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida. — Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA.-LA CORUÑA



## Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos  
AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FRISIA el 20 de Mayo

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
Precio de pasaje para Brasil. . . . . Ptas. 245  
" Id. para Montevideo y Buenos Aires. . . . . 250  
Impuesto de transporte. . . . . Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que existen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.— El Consignatario,  
D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña  
Representante general de la Compañía en España

## NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata  
Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Hope	23 Mayo	10 Mayo
Highland Harris	6 Junio	7 Junio
Highland Watch	21 Junio	21 Junio

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten tambien pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cabinas y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de la salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día señalado. Para informes y carga, pueden dirigirse en Vigo á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA

## NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen  
VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.  
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Vapor Eisenach el 20 de Mayo

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

## Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE  
Servicio combinado desde el puerto de la Coruña  
PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE  
PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUEKST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANNIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,  
EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10.-CORUÑA

## Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES  
Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Oriana	22 de Mayo	23 de Mayo
Orissa	5 de Junio	6 de Junio
Ortega	19 de Junio	20 de Junio

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.  
Agentes generales de la Compañía,  
SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 19. Dirección en Vigo: Velázquez Moreno, n.º 1

## Como ninguna otra, presentan las Aguas Minerales Naturales

### "LEREZ"

Todas las ventajas higiénicas  
Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

- 1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.
- 2.ª Poseer además substancias nutritivas fijas.
- 3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.
- 4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aun ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias á su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,  
INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA  
INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

## LA CONFIANCE

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS  
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN  
Plaza Cataluña 22.—BARCELONA

## HOULDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR  
Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	23 Octubre.	27 Octubre.
Urmston Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE  
Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal  
Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

## FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUHT

## SIRO Y LUIS PALACIOS

## BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para todos los países del GLOBO

## Valdepeñas

## Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

LA BLANCA, el 15 de Mayo

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

## CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes. . . . .	una peseta.
Fuera, un trimestre. . . . .	4
Idem, un año. . . . .	16
Ultramar y extranjero. . . . .	9

# EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS  
Anuncios y reclamos á precios convencionales.  
La correspondencia al Administrador No se devuelve los originales.